

Ley de desamortizacion.

progresista, aunque lo cree miedoso; pero anuncia que votará en favor de la ley.

El Sr. ROMERO cree, que si la discusion es ya demasiado larga, ha sido bastante luminosa, se ocupa del discurso del Sr. Cedejas, declara que si su señoría obra guiado solo por sus convicciones; no hay representante que no tenga la misma independenciam, y no encuentra la teologia imaginaria que el Sr. Cedejas halla en uno de los discursos del Sr. Zarco. Cree que las razones alegadas en la discusion, bastarán á vencer los escrúpulos de algunos señores, y contrayéndose al Sr. Moreno, opina, que las disposiciones de la ley son mucho mas acertadas y mucho mas prudentes que el despojo y la espropiacion.

El Sr. RAMIREZ declara, que no puede impugnar los principios de los defensores de la ley, sobre desamortizacion y propiedad, porque son los mismos que profesa su señoría. Insiste en que se obra con precipitacion; cree que se quiere hacer pasar como una gran conquista, una medida que puede quedar frustrada, y que entónces no hay nada nuevo, pues la conquista de las medidas frustradas la heredamos de nuestros padres y la legamos á nuestros hijos.

Mucho se habla de miedo, dice, y nadie creerá que yo lo tengo; pues perteneciendo á un congreso en que hay tanto valór, á mí tambien me toca ser valiente (*Risas*). Yo hablo, añade, del miedo de los compradores, y creo que él bastará para hacer irrealizable la medida.

A los que han colocado la cuestion en el terreno económico, les recuerda que conforme á los principios de la ciencia, el valor de las propiedades se aumenta cuando hay libertad en los cambios, y les recomienda la lectura de algunos capítulos sobre compra y venta.

Cree que á pesar de todo nuestro valor, no vemos esta cuestion como los convencionales, ni como las cortes españolas, pues cuando el clero no debe tener bienes, le regalamos grandes capitales, le aseguramos grandes réditos, y esto cuando necesitamos caminos y ferro-carriles, y cuando pesa sobre el pais una enorme deuda estrangera.

Concluye diciendo, que la prueba de la ley seria negociar un préstamo ó emitir bonos sobre lo que se cree que puede entrar al tesoro, que está seguro de que esta prueba seria desgraciada y de que hubiera sido mucho mejor hipotecar los bienes del clero.

El Sr. VALLARTA mostrándose de acuerdo con el preopinante en la teoría sobre compras y ventas que deben nacer de las necesidades mútuas, sostiene que hay otro principio de mas grande importancia, y que enseña

Renovacion de oficios.

tambien la ciencia económica, y es el de la desamortizacion de la propiedad que acumulada en pocas manos, es estéril é improductiva.

Cree inoportuno ocuparse de las influencias del clero, de su carácter, &c., porque estos puntos no tienen conecion con la ley. Mira la cuestion bajo el punto de vista económico, y se promete los mas benéficos resultados de la division y subdivision de la propiedad.

El Sr. BALCARCEL califica de bueno el pensamiento del gobierno; pero le parece defectuoso su desarrollo, porque la ley hace un gran beneficio al clero y á los especuladores, y perjudica á las clases pobres y á los inquilinos. Observa que el clero va á quedar libre de contribuciones, y que los inquilinos no podrán aprovecharse de las ofertas de la ley, porque carecen de capitales, y teme que no se dé muy buena inversion á los millones que entren á las arcas del clero.

Todas estas objeciones son contestadas por el Sr. PRIETO, citando las prevenciones espresas de la ley, y reasumiendo y dando nueva fuerza á todos los argumentos que se han empleado en favor de la desamortizacion.

La proposicion se declara con lugar á votar, por 84 votos contra 8; el artículo en lo particular se aprueba por 78 contra 15; la minuta de decreto es aprobada inmediatamente, y el gobierno recibe desde luego en este acto importante la aprobacion de la asamblea.

30 DE JUNIO DE 1856.

Se procedió á la eleccion de presidente y vice-presidente, y la campaña electoral estuvo tan reñida, que no pudo llegarse á la órden del dia.

Para presidente tuvo 35 votos el Sr. Escudero y Echánove, 29 el Sr. Gomez Farías (D. Valentin), 16 el Sr. Gomez Farías (D. Benito), 3 el Sr. Guzman, 2 el Sr. Castillo Velasco, 2 el Sr. Zarco, y uno cada uno de los Sres. Romero Rubio, Escudero, García Arellano, Ramirez, y Aguado, habiendo una cédula en blanco.

No hubo eleccion y se procedió á segundo escrutinio. Resultaron dos cédulas en blanco, 40 votos por el Sr. Escudero y Echánove, y 55 por el Sr. Gomez Farías (D. Valentin), quien quedó electo presidente, siendo recibido este resultado con estrepitosos aplausos.

Para vice-presidente en primer escrutinio tuvo 35 votos el Sr. Payró, 22 el Sr. Lopez (D. Viceute), 18 el Sr. Zarco, 5 el Sr. Escudero, 5 el Sr. Castillo Velasco, 4 el Sr. Escudero y Echánove, 3 el Sr. Guzman, uno el

Renovacion de oficios. Sr. Auza, uno el Sr. Romero Rubio, uno el Sr. Peña y Ramirez y dos cédulas en blanco.

No hubo eleccion. En el segundo escrutinio tuvo 47 votos el Sr. Lopez, 43 el Sr. Payró, uno el Sr. Cendejas, y hubo seis cédulas blancas.

Tampoco hubo eleccion. Se entró al tercer escrutinio, y hubo 47 votos por el Sr. Payró, 46 por el Sr. Lopez, y cuatro cédulas blancas.

Siguió todavía un cuarto escrutinio, en que el Sr. Lopez tuvo 48 votos, el Sr. Payró 45, y hubo dos cédulas blancas.

La mesa declaró que no habia eleccion, y dispuso que se procediera á quinto escrutinio.

Reclamado el trámite por el Sr. Anaya Hermosillo, y puesto á discusion, el Sr. Barrera sostuvo, que las cédulas en blanco no debian computarse, pues era lo mismo que si los votantes no estuvieran en el salon, y creyó que habia eleccion en favor del candidato que tenia 48 votos.

El Sr. MARISCAL cree que no hay motivo para no computar las cédulas en blanco, y que como teniéndolas en cuenta resultaba que 48 no es la mitad y uno mas de 95, debia procederse á nuevo escrutinio.

El Sr. GAMBOA pide que se lean los artículos relativos del reglamento.

El Sr. CASTAÑEDA observa, que si las dos cédulas en blanco se unen á la minoría, resulta electo el candidato de la mayoría; y si se añaden á los de la mayoría, sucede lo mismo, de modo que hay eleccion.

Se pregunta si subsiste el trámite de la mesa; el Sr. Cendejas pide votacion nominal, y el congreso resuelve por la negativa, por 66 votos contra 26.

Hay una larga pausa; varios señores se acercan á la mesa; comienzan á oirse rumores, y el Sr. Anaya Hermosillo dice: "Pido que el presidente electo ocupe el lugar que le corresponde."

El Sr. GUZMAN replica, que el presidente electo no está en el salon; que aun no se hace la declaracion de la eleccion de vice-presidente, y que la mesa está discutiendo un nuevo trámite.

El Sr. INIESTRA dice: "Cuando el congreso ha dictado una resolucion, la mesa ya no tiene derecho de discutir."

El Sr. AGUADO dice: "No hay nada á discusion."

"Ni V. S. es ya presidentel!" replican á un tiempo varios diputados.

Hay otra pausa, y al fin la mesa declara que es vice-presidente del congreso el Sr. Lopez [D. Vicente.]

Deja la silla presidencial el Sr. Aguado; la ocupa el Sr. Lopez, y se oyen aplausos, y al mismo tiempo voces que hacen *chist!* y que gritan *al orden!*

Se da cuenta con una esposicion del gobierno de Tabasco, sobre limitaciones de aquel Estado; se admiten las proposiciones relativas á señalar términos precisos á las comisiones para el despacho de los negocios, y se levanta la sesion pública, para entrar en secreta de reglamento.

Observaciones del gobierno á los decretos del congreso.

1.º DE JULIO DE 1856.

Aprobada á mocion del Sr. Arias la credencial del Sr. D. Santos Degollado, diputado por Michoacan, lo introdujeron al salon los Sres. Gomez Farías [D. Benito] y Olvera. Al presentarse el Sr. Degollado, fué recibido con aplausos por casi toda la cámara.

Tuvieron segunda lectura los dictámenes relativos al pago mandado hacer á los Sres. García, Despons y Kern, y á la remocion del Sr. Torrecano de la agencia del ministerio de fomento en Guanajuato.

Leído el dictámen de la comision especial, sobre las observaciones del ejecutivo, y puesta á discusion la primera proposicion económica con que concluye, el Sr. SILICEO ministro de fomento dijo, que con el mas profundo sentimiento iba por vez primera á tomar parte en una de las discusiones de la asamblea, porque se trataba de una cuestion secundaria á que se ha dado un carácter de gravedad que no tiene; de una cuestion en que un celo escetivo se ha dejado llevar de mala inteligencia; de una cuestion que puede producir la division del partido liberal y servir de enseña al partido que es enemigo del congreso y del gobierno y de todo principio liberal. Sostuvo que la cuestion debia examinarse en el terreno de la conveniencia práctica, que es donde deben colocarla los hombres de Estado; que bajo este punto de vista, el dictámen carecia de objeto, y no podia ser aprobado por la cámara. Deploró que la cuestion se hubiese extraviado, que en ella hubiese mala inteligencia, encubiertas pasiones, é interrumpiéndose añadió: "pero callo en este punto, porque no quiero herir susceptibilidades."

Crejó conveniente hacer la historia del negocio y refirió, que aprobado el decreto que declaró insubsistentes varios artículos de la ley de Santa-Anna sobre recompensas por la guerra con los Estados-Unidos, el gobierno crejó ver algo de injusticia en la resolucion del congreso, pues de ella resultaba que no corrian la misma suerte los ascensos concedidos por un mismo motivo, y que por tanto, el gobierno sin arrogarse facultades que no tiene, dirigió razonadas observaciones al congreso.